

Cra. 23 N° 21-29 B. Siete de Agosto - Arauca - A.

FACTURA DE VENTA

Señores: Municipio de Hato Corozal

NIT ó C.C. 800.012.638-2

Dirección: Calle 12 N° 8-13

Teléfono: 3508331838

Ciudad Hato Corozal

N° 88

DIA	MES	AÑO
16	06	2020

ITEM	CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1.121	KIT ALIMENTARIO kit alimenticio que consta de: arroz blanco peso neto 1000 gis cantidad 3, aceite vegetal de soja contenido neto 1000 ml cantidad 1, azúcar peso neto 1000 gis cantidad 1, leche en polvo por 380 gis cantidad 1, pasta alimenticia sencilla tipo espagueti empaquetada en bolsa por kilos de fácil preparación cantidad 1, pasta alimenticia en fideos para sopa bolsa por 250 gis cantidad 4, panela 100% natural peso neto 500 gms cantidad 3, sardinas de 425 gis en salsa de tomate cantidad 1, sal refinada en bolsa contenido neto por kilos cantidad 1, harina precocida de maíz blanco, empaquetada en bolsa por kilos cantidad 1, alverci en hojuelas empaquetada en bolsa por 250 gis cantidad 4.	\$ 80.885	\$ 90.672.085
2	1.121	KIT DE ASEO kit de aseo compuesto por: papel higiénico con alto rendimiento y suavidad color blanco, 36 metros de largo cantidad 4 rollos, crema dental multiacción por 67 gis + cepillo de dientes cantidad 1, jabón de baño en barra de 125 gis cantidad 1, jabón de lavar 100% 300 gis cantidad 1, blanqueador líquido de 1000 ml cantidad 1, detergente en polvo empaquetado en bolsa de 500 gis cantidad 2.	\$ 29.235	\$ 32.772.435

Valor en Letras: Ciento Veintitres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos MCTE

Vr. Mercancia Excluida	Vr. Mercancia Gravada	Valor IVA
\$ 47.824.102	\$ 67.441.602	\$ 8.178.211

SUBTOTAL	\$ 115.266.309
IVA	\$ 8.178.211
TOTAL	\$ 123.444.520

Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio según artículos 621-772-773-774 del Código del comercio, transcurridos 30 días hábiles a partir de su aceptación, causará intereses de mora mensual a la tasa máxima legal vigente.

FIRMA AUTORIZADA

Karen Trasludina
RL

ACEPTADA

FIRMA Y NIT ó C.C.